

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 12 de agosto del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago al Proveedor ANGELO VARAS VEGA, Rut. 15.013.366-1, por concepto de CONTRATACION DE BANDA DE BRONCE, para el Programa "Tirana Chica". Por un monto \$1.200.000.- LIQUIDO (RENTENCION DE \$167.521 DEL 12.25% HONORARIOS INCLUIDO).
- 4 Decreto Exento N° 2078 de fecha 03 de agosto del 2022, que Aprueba Programa Tirana Chica, María Elena 2022 Fiesta de Nuestra Señora del Carmen Asociaciones de Bailes Religiosos Pedro de Valdivia y Salitre del Carmen
- 5 Cotización de Ángelo Varas Vega Rut. 15.013.366-1.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria cargado a la Cuenta N° 215-21-04-004 (PRESTACIONES SERV. PROGRAMAS COMUNITARIOS)
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago al Proveedor ANGELO VARAS VEGA, Rut. 15.013.366-1, por concepto de CONTRATACION DE BANDA DE BRONCE, para el Programa "Tirana Chica". Por un monto \$1.200.000.- LIQUIDO (RENTENCION DE \$167.521 DEL 12.25% HONORARIOS INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cuenta N° 215-21-04-004 (PRESTACIONES SERV. PROGRAMAS COMUNITARIOS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.